

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023).

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se deja constancia que el proceso ordinario de Rad. 11001310502820220054200, en el cual se admitió la demanda, no fue incluido en el sistema de información JUSTICIA XXI en tiempo debido a falla generalizada en los servidores de la Rama Judicial y del proveedor de internet, el cual se presentó desde las 2:00 pm del día veintiséis (26) de junio hasta las 11:00 a.m. del día de hoy.

Por lo anterior y a fin de evitar inconvenientes, en la fecha se notifica la providencia, informando a las partes que los términos legales se contarán a partir de mañana.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Berrocal Porto'.

MARIA CAROLINA BERROCAL PORTO